



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza para el periodo 2016-2019, cuyo texto forma parte inseparable del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza para el periodo 2016-2019 mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza establecida en la siguiente dirección electrónica: <https://dpz.sedelectronica.es>

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto para su conocimiento.

Documento firmado electrónicamente